

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 2** De la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados

### Actas

- 4** De la Comisión de Igualdad de Género, relativa a la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el martes 28 de abril de 2026
- 15** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, referente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el martes 28 de abril de 2026

### Convocatorias

- 23** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la primera reunión extraordinaria, que de manera semipresencial se llevará a cabo el martes 2 de junio, a las 11:00 horas
- 23** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas

- 23** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

### Invitaciones

- 24** De la Comisión de Cambio Climático, al lanzamiento del Programa de ESG y Sustentabilidad 2026, que se realizará el martes 2 de junio, a las 11:00 horas
- 25** De la Comisión de Defensa Nacional, en coordinación con El Colegio de la Frontera Norte, a la presentación del libro *Empresario digital, la inteligencia artificial, emprendimientos y Mipyme. Estrategias con aprendizajes de Estados Unidos, Brasil y China*, que tendrá lugar el jueves 4 de junio, a las 10:00 horas
- 25** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS

### Antecedentes

A) Con fecha 29 de octubre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de fecha 16 de octubre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

B) Con fecha 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Esta reforma faculta a las Juntas Directivas de las Comisiones Ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

C) Con fecha 23 de junio de 2025, en seguimiento a este decreto, la Mesa Directiva emitió el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 1 de julio de 2025 (número 6819-V).

### Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados indica que todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen.

II. Que con la reforma del pasado 7 de mayo de 2025 al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, se faculta a las Comisiones Ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

III. Los asuntos en calidad de minutas serán regulados por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las iniciativas de carácter preferentes, deberán atenderse dentro del plazo señalado en el artículo 71 de la Constitución, y las iniciativas de reforma constitucional tendrán el plazo establecido en el artículo 89 del Reglamento.

IV. En concordancia con la reforma de mayo pasado del artículo 183 del Reglamento para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, es necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182, y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables autoriza prorrogar los siguientes asuntos de competencia de la Comisión para dictamen, y se hará de conocimiento a la Mesa Directiva para los efectos conducentes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y siempre que se ajuste al Acuerdo de la Mesa Directiva antes mencionado.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 5º. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**Proponente:** Diputado César Israel Damían Retes y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 15 de abril de 2026, con número de folio 1492.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**Proponente:** Diputada Margarita Garcíá García, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 15 de abril de 2026, con número de folio 1493.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de consulta.

**Proponente:** Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 22 de abril de 2026, con número de folio 1500.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

**Proponente:** Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 23 de abril de 2026, con número de folio 1501.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores.

**Proponente:** Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 15 de abril de 2026, con número de folio 1490.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de la explotación digital de personas en situación de vulnerabilidad.

**Proponente:** Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 16 de abril de 2026, con número de folio 1497.

7. Iniciativa con proyecto con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y reforma la Ley General de Salud, en materia de tecnologías de asistencia.

**Proponente:** Diputada Gricelda Valencia de la Mora, Grupos Parlamentario de Morena.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 16 de abril de 2026, con número de folio 1496.

8. Iniciativa con proyecto con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley del Seguro Social.

**Proponente:** Diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Turno a comisión:** Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 23 de abril de 2026, con número de folio 1502.

**Segundo.** Actualícense los registros parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a los 27 días del mes de mayo de 2026.

La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables firma y acuerda:

#### Votación

#### Diputadas y Diputados

**A favor:** Casandra Prisilla de los Santos Flores, Catalina Díaz Vilchis, Claudia Sánchez Juárez, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Olga Juliana Elizondo Guerra, Silvia Patricia Jiménez Delgado.

**Ausentes:** Alejandro Calderón Díaz, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Rosete, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Norma Sirley Reyes Cabrera.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

Siendo las 9:20 horas del miércoles 29 de marzo de 2026, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputadas y Diputados, se reunieron las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género para el desahogo de la décima octava reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de la presidenta, diputada Karina Margrita del Río Zenteno; las secretarías, diputadas Mildred Concepción Ávila Vera, Claudia García Hernández, Claudia Hernández Sáenz, Lucero Higuera Segura, Alma Manuela Higuera Esquer, María Rosete, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Ariana del Rocío Rejón Lara; así como las integrantes, diputadas Clara Cárdenas Galván, Alejandra del Valle Ramírez, Flor de María Esponda Torres, Irma Yordana Garay Loreda, Ma. Lorena García Jimeno, Jiménez Zamora Mariana Guadalupe, Vanessa López Carrillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Tania Palacios Kuri, Pórras Balón Any Marilú; al contar con la presencia de 21 Diputadas de las 27 que la integran, se declaró quórum legal que establece el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados para llevar a cabo la decimoctava reunión presencial de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, diputada Karina Margarita del Río Zenteno, solicitó a la secretaria hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las Diputadas de la comisión, por lo que se declaró quórum legal.

Posteriormente, la presidenta dijo: “Antes de iniciar, para las compañeras que forman parte de esta comisión, pero que no son secretarías, quiero informarles que el día de ayer, tuvimos la reunión de Junta Directiva y ahí hice el comentario de que, en fecha de 15 de abril, la diputada Anais Burgos Hernández solicitó licencia.

Derivado de eso, el día 21 de abril, entre las integrantes de esta comisión que pertenecemos a la Fracción Parlamentaria de Morena, que somos la mayoría y que somos a quienes nos tocó presidir esta comisión, yo fui

electa como presidenta y, por supuesto, que voy a repetir lo que dije ayer, es para mí un enorme orgullo y responsabilidad, sobre todo, presidir esta comisión que está acompañando a la primera mujer presidenta de México, pero también tengo claro que el trabajo pues no lo voy a hacer sola, que mi función es presidir las reuniones de la comisión, pero que lo más importante es que podamos todas aportar, independientemente del partido político al que pertenezcamos, aportar para cambiar la realidad de las mujeres en México, que transitemos en un país donde podamos vivir sin violencia, con oportunidades de desarrollo para cada una de nosotras, que podamos darle voz a las que no tiene voz y caminar nuestros territorios, siempre lo dijo, porque es ahí donde nacen las mejores iniciativas, las que nacen de la voz de las mujeres.

Y reiterarme también a la disposición de cada una de ustedes, con la claridad de que no lo sé todo y que la única forma de saber cada vez más es aprovechar los conocimientos que tengan ustedes territoriales o de partido o políticos o de formación, perdón, académico y cualquier cosa que podamos poner al servicio de México, creo que si lo hacemos en conjunto nos va a salir mucho mejor. Estoy a sus órdenes”.

A continuación, dijo: “quiero agradecer la presencia de la señora Eleonora Betancur González, representante de ONU Mujeres en México, quien ha sido recientemente designada en el cargo.

Por lo que quiero pedirles a todas ustedes su anuencia, debido a que por motivos de agenda no puede quedarse hasta el final de nuestra reunión ordinaria y para que podamos abrirle el espacio para escuchar su mensaje”. Puso a votación económica la propuesta y fue aprobada por unanimidad, por lo que se dio la palabra a la representante de ONU Mujeres.

La representante ciudadana Eleonora Betancur González dijo: “Muy buenos días para todas, para todos. Quiero dar un especial saludo, por supuesto, a la diputada Karina Margarita, presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género y, por supuesto a todas las diputadas que lo conforman, a las legisladoras y a todas y todos lo que hoy nos acompañan en este espacio.

Quiero decirles que para mí es muy significativo estar aquí en este espacio hoy, es mi primera vez también en esta Cámara de Diputado, desde que asumí las funcio-

nes en este cargo como representante de ONU Mujeres en México, el pasado 1 de abril, llevo pocas semanas aquí en la ciudad.

Y, por supuesto, quiero empezar diciendo que no podía empezar de mejor forma, un espacio para la interlocución parlamentaria que hace esta comisión y que ha sido firme, aliada técnica y profundamente comprometida con los derechos de las mujeres y de las niñas.

Quiero empezar reconociendo con enorme aprecio institucional, diputada y diputadas, presidenta, el trabajo sostenido de esta comisión realizado con mi antecesora, que era la señora Moni Pizani, trabajó con un gran liderazgo, también con la diputada Anaís Burgos, en su momento, desde ONU Mujeres en esta comisión, que, además, construyó una relación muy sólida, seria y de confianza, una relación que no solo se quedó en el diálogo, sino que pasó también a tener resultados muy concretos.

Esa alianza permitió acompañar procesos desde ONU Mujeres muy importantes, relevantes como el Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe, por ejemplo, pero también desde el Congreso se fortalecieron puentes con el Senado de la República y con parlamentarios de todas las regiones, posicionando, me parece muy importante a México como un actor clave en la agenda de igualdad para toda América Latina.

En ese proceso dejó algo claro y muy valioso y es una convicción compartida, que la igualdad sustantiva no se declara, se legisla, se presupuesta, se implementa y se defiende todos los días desde las instituciones.

Por eso hoy quiero decirlo con claridad, desde ONU Mujeres hemos sentido casa, el Congreso Mexicano. Se sintió en casa en la etapa anterior y estoy segura de que en esta nueva etapa seguiremos sintiéndonos en casa. Porque cuando el Congreso abre las puertas a la igualdad, abre también la posibilidad real de transformar la vida de millones de mujeres y niñas en todo el país.

presidenta Karina, su llegada a la Presidencia de esta comisión ocurre en un momento decisivo, México cuenta hoy con una base normativa, institucional muy

relevante, para avanzar en igualdad sustantiva, pero también enfrentamos desafíos para consolidar, implementar, profundizar estos avances.

En los últimos años y particularmente en el periodo reciente, el país ha dado pasos muy importantes, la incorporación constitucional de la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el fortalecimiento de la perspectiva de género en el marco jurídico, los avances para cerrar la brecha salarial y reformas en materia de protección, acceso a la justicia y los derechos laborales, entre otras.

Ello se suma a la decisión institucional clave, que es la creación de la Secretaría de las Mujeres, que eleva a la agenda de igualdad al más alto nivel del estado y abre una nueva etapa de coordinación, rectoría y seguimiento a las políticas públicas en esa materia.

Estos avances son muy importantes y deben ser reconocidos y los reconocemos, pero también nos colocan frente a una responsabilidad mayor, lograr que cada reforma se traduzca en resultados concretos para la vida de las mujeres. Que los derechos reconocidos en la ley se conviertan en protección efectiva en el acceso de la justicia, de la autonomía y en oportunidades reales.

Y es precisamente aquí donde esta comisión tiene un papel estratégico, porque este es el espacio donde los avances normativos pueden concretarse con su implementación, donde las leyes pueden dialogar con los presupuestos, donde los compromisos internacionales pueden traducirse en legislación nacional y donde la igualdad forma parte y puede convertirse en igualdad sustantiva.

El orden del día que está propuesto para hoy refleja esa responsabilidad, las iniciativas que hoy serán analizadas forman parte de una agenda más amplia, que no es otra que fortalecer el marco jurídico para prevenir, atender, erradicar las violencias contra las mujeres, desde una visión muy integral, que reconoce la complejidad de las manifestaciones en todos los ámbitos de la vida.

Y en ese mismo sentido, el pacto adoptado en el Senado, el pasado noviembre, nos recordó algo fundamental, que el compromiso público contra las violencias

debe traducirse en acciones constantes y coordinadas, armonizar marcos jurídicos, combatir la impunidad, garantizar espacios seguros y también colocar en el centro las experiencias de las mujeres que no son accesorias, son las condiciones mínimas para el derecho a una vida libre de violencias y que esto sea una realidad.

Y las contribuciones del foro parlamentario también nos dejan una ruta clara hacia adelante, hacia sociedades del cuidado, fortalecer el financiamiento para la igualdad, sostener instituciones sólidas, garantizar la democracia paritaria y asegurar que los parlamentarios sigan transformando en consensos y leyes. Leyes que también se transforman en presupuestos y presupuestos y en resultados verificables.

Así que, ese es el tamaño de la responsabilidad que tiene esta comisión, no se trata solamente de dictaminar iniciativas, se trata de decidir qué tan lejos queremos llegar como país para proteger a las mujeres y a las niñas frente a las violencias que cambian, además, de forma, se adaptan, que se trasladan de lo privado a lo público, de lo presencial a lo digital, de la familiar a lo institucional.

Por eso es desde ONU Mujeres reconocemos profundamente el trabajo de esta comisión y de todas ustedes, de todas ustedes que lo integran. Reconocemos su capacidad para sostener una agenda legislativa amplia, que habla de violencia contra las mujeres, violencia digital, violencia vicaria, feminicidios, cuidados, igualdad sustantiva, participación política, presupuesto y rendición de cuentas. Esa amplitud no dispensar la agenda, al contrario, muestra que la igualdad es un proyecto de Estado.

Permítanme cerrar con una convicción muy clara, una ley puede cambiar una institución, una institución puede cambiar una política pública, y una política pública puede cambiar una vida. Pero, para que eso ocurra necesitamos que todas las leyes sean escuchadas a la luz de la experiencia de las mujeres, que los presupuestos sigan los derechos y que las instituciones respondan con oportunidad, con sensibilidad y con debida diligencia.

Así que, desde ONU Mujeres reconocemos la declaratoria constitucional de la reforma ayer de la general en materia de feminicidio, la reconocemos y estamos

también listas para acompañar este camino, estamos listas para acompañarlo desde el respeto, la convicción, la vocación y venimos a sumar a una relación que ya tiene historia y que ahora puede abrir una nueva etapa. Porque queremos, sobre todo, transformar la vida de las mujeres y transformar el futuro del país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karina Margarita del Río Zen-teno: “Señora Leonora, en nombre de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, le agradezco primeramente esa cortesía que ha tenido con nosotras de venir a presentarse, por supuesto, escuchando sus comentarios creo que coincidimos en todo y seguramente vamos a tener un arduo trabajo para que juntas en nuestro país y en el mundo construyamos ese lugar que queremos para todas las mujeres.

Como usted bien lo mencionó en esta comisión hemos tratado diferentes temas. También es cierto que nos hace falta mucho por trabajar, pero lo importante es que ya estamos aquí y no vamos a parar hasta que todas vivamos libres de violencia con igualdad de oportunidad. Muchas gracias”. Se despidió a la invitada y se continuó con los temas de la décima octava reunión ordinaria.

– En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por mayoría.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, la presidenta solicitó se omitiera su lectura ya que había sido enviada con anticipación a sus oficinas, misma que fue aprobada, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobada por mayoría.

– El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, votación de la opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción V, del artículo 103, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia vicaria. Suscrita por la diputada Mónica Elizabeth San- doval Hernández, del PRI.

La presidenta comentó: “Sobre este tema quiero comentarles que durante el análisis de la iniciativa consideramos que la incorporación explícita de la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia vicaria en la fracción V del artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes referentes a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guardia y custodia o cuidado de los menores, resulta de gran relevancia.

Al armonizarla con lo establecido en materia de violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta reforma contribuye a cerrar vacíos normativos existentes, por ello, coincidimos con la proponente en la importancia de esta iniciativa en favor de las infancias del país y emitimos una opinión en sentido positivo.

La Diputada presidenta preguntó si alguna diputada deseaba hacer uso de la palabra por lo que la secretaria diputada Mildred Concepción Ávila Vera dijo: “Compañeras, hoy discutimos una opinión que coloca en el centro una realidad dolorosa y urgente, la violencia vicaria. Una de las formas más crueles de violencia porque utiliza a las hijas e hijos como instrumento para dañarla.

No estamos frente a hechos aislados, en México se han documentado más de 5 mil 286 casos de violencia vicaria, afectando a más de 11 mil niñas, niños y adolescentes. Y apenas un número mínimo de madres ha logrado recuperar a sus hijas e hijos lo que evidencia la insuficiencia de respuesta institucional.

Además, en la gran mayoría de los casos alrededor del 86 %, el agresor amenaza con dañar a las y los mejores para ejercer control y violencia contra la madre, estas cifras nos obligan a actuar con responsabilidad y con urgencia.

Pero, esta opinión al dictamen va más allá de reconocer el problema, fortalece el deber reforzado del Estado frente a la niñez. ¿Y qué significa eso? Significa que tratándose de niñas, niños y adolescentes no basta con actuar de manera ordinaria, el Estado está obligado a actuar con mayor diligencia, con prioridad absoluta, con enfoque preventivo y con mecanismos eficaces de protección inmediata. El deber reforzado implica que cualquier omisión, retraso o negligencia

institucional, deja de ser una falta administrativa menor y se convierte en una violación grave a derechos humanos.

Por eso es correcto este dictamen, que establezca la obligación clara para las personas servidoras públicas de intervenir cuando tengan conocimiento de un riesgo, activando los mecanismos de protección sin dilación. Porque cada minuto de inacción puede traducirse en daño irreparable en la vida, en la salud emocional y en el derecho de nuestras infancias.

Hoy damos un paso firme para que el Estado deje de ser omiso y asuma plenamente con responsabilidad, porque en México las niñas y los niños no son instrumento de violencia, son sujetos de derechos y su protección no admite excusas. Es cuanto, diputada presidenta”.

A continuación, la diputada Vanessa López Carrillo comento: “buenos días a todas. Primero que nada, felicitar a nuestra compañera Karina por esta importante tarea que le ha sido conferida, conocemos a nuestra querida compañera y sabemos que va a hacer un gran trabajo al frente de esta comisión como se ha venido realizando desde un inicio.

Y definitivamente en el marco del Día del Niño y la Niña, creo que este tema es muy oportuno y creo que esta oportunidad de dar una opinión referente a la violencia vicaria, pues no debe minimizarse de ninguna manera, porque hoy muchas niñas y niños desafortunadamente atraviesan por esta situación. Tema que no debería de ser porque finalmente siempre lo hemos dicho, recae el presente y el futuro de nuestro país en las niñas y los niños, y meterlos en un tema tan complejo lo único que hace es un retroceso en el avance del desarrollo de nuestro país.

En ese sentido, queremos desde esta comisión reconocer a nuestra compañera, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, porque es un tema que se debe de abordar y lo debemos de hacer con mucha objetividad. Nosotros lo hemos planteado, desde un inicio, transformar la vida de las y los mexicanos, por supuesto que también debemos de transformar la vida de las niñas y los niños que sufren violencia y que son utilizados desafortunadamente en temas que son generalmente por los adultos.

Entonces, pues felicitarte, diputada. Decirte que desde esta comisión estamos completamente de acuerdo, que es un tema de gran relevancia para el desarrollo de la agenda de la Comisión de Igualdad de Género, pero también para el desarrollo de la agenda de nuestro país. Muchísimas gracias, enhorabuena y sé que vamos a lograr que esto tenga un buen puerto”.

También la diputada Alma Manuela Higuera Esquer pidió la palabra: “Muy buenos días. Gracias, presidenta. Es un honor que la diputada Karina sea quien preside y le dé seguimiento a esta tan noble, pero tan difícil comisión, donde tenemos siempre que poner por delante la convicción que nos mueve por tener una mejor vida para nosotras.

Somos distintas formas de ser, distintas formas de vivir y distintas formas de ser mujer. Eleonora, bienvenida, es un gusto saludarte y escuchar los planteamientos, como bien se dice. Hay que legislar el tema que hoy nos tiene acá, el poder dar sentido positivo a esta iniciativa.

Fíjense que es un tema de los más dolorosos que vivimos las mujeres, porque no solo lo vivimos nosotras, porque esto se traslada a la vida de nuestros hijos. Y cuando para una madre es poner en riesgo la estabilidad emocional y la vida de nuestros hijos, es prioridad que se legisle sobre ello.

Y esto que hoy estamos viviendo es un día que debemos de celebrar por ellas, sobre todo, por nuestros hijos e hijas y que podamos estar hoy acompañadas por la representante de la ONU. Y que sepa que cuenta con esta comisión al 100 por ciento, porque más allá de los colores, a esta comisión le mueve y le seguirá moviendo el bienestar y una vida digna de las mujeres mexicanas, y eso es lo que nos tiene hoy acá.

Y poder celebrar esta primera sesión con Karina también nos permite saber qué le vamos a dar seguimiento al trabajo que nuestra compañera Anaís Burgos viene realizando con suma pluralidad y respeto, porque lo que nos mueve es el bienestar de las mujeres.

Muchas gracias, y en buena hora tratar la violencia vicaria es salvar vidas. Muchas gracias y es cuanto”.

Asimismo, se sumó la intervención de la diputada Lucero Higuera Segura: “Primero que nada, compañera

Karina, felicitarte por esta nueva encomienda que te apoyamos las compañeras del Grupo Parlamentario de Morena. Estoy segura de que al igual que Anaís, vas a conducir esto de la mejor manera, porque si algo distinguió a Anaís fue precisamente el trato igualitario con todas las compañeras, independientemente de la fracción que perteneciéramos, y estoy muy segura de que será el mismo caso contigo. Muchas felicidades.

Y en un comentario muy breve, pues celebro esta iniciativa. Y te felicito, compañera, por esta iniciativa que, por supuesto, vamos a acompañar porque yo creo que todas y todos estamos pendientes y con ese ánimo de que los niños vivan una infancia correcta, una infancia buena para que puedan llegar a ser personas de bien en la vida.

Y si esto comienza desde el seno familiar, siempre se ha dicho que cuando hay un ataque de violencia hacia un niño, siempre este ataque viene del círculo más cercano, en este caso, pues desgraciadamente del padre o de la madre. Y qué bueno que estamos tocando este punto para tratar de evitar, de la manera más posible, que esto pase y que, insisto, podamos tener adolescentes que tuvieron una buena niñez y que, por lo tanto, llegaran a ser personas de bien. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: “Gracias, presidenta. Pues de igual forma, sumarme a esta bienvenida que le estamos dando todas las compañeras de la Comisión de Igualdad.

Felicitarte y expresarte mi respaldo, como todas las compañeras, que vamos a seguir trabajando de la mano, en coordinación, dejando a un lado por completo intereses personales, aquí es poner sobre la mesa el interés de todas las mujeres de nuestro país. Entonces, considérame una aliada para trabajar de la mano.

Bueno, pues de igual forma celebro esta iniciativa, es fundamental que trabajemos, que legislemos para poner el interés superior de la niñez y de nuestra adolescencia. Esta armonización es muy importante porque de esta forma vamos a desalentar prácticas como la omisión, la negligencia y, pues, lastimosamente también la indiferencia que muchas autoridades en ocasiones tienen sobre este tema tan importante y que, desgraciadamente, lastima, lastima a nuestros niños, a nuestros adolescentes. Es por eso que celebro que estamos dando esta opinión en positivo y que se vaya a

aprobar en la comisión correspondiente esa iniciativa que, sin duda, sin duda pone en primera instancia el interés superior de nuestras niñas, niños y nuestros adolescentes. Gracias, presidenta”.

Se le dio el uso de la palabra a la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. “Me permito darle la bienvenida a la señora de ONU México, nuestra compañera señora Eleonora, bienvenida a nuestro país, porque veo que no es de aquí, ¿verdad? Entonces, bienvenida. Y, pues, aprovecho, presidenta, para brindarle y expresarle todo mi apoyo hacia usted. Es una persona que creo yo es la idónea para continuar con los trabajos de esta comisión.

Y algo bien importante: que no perdamos de vista hasta el nombre de nuestra comisión, que es la igualdad de género, porque nos enfocamos y, sin que sea de una manera oficiosa, también los hombres son víctimas de muchos abusos.

Entonces, que nuestra legislación sea eso, de igualdad, porque nuestro principal motivo es el interés superior de nuestra niñez y nuestra adolescencia, precisamente para que estén con el conocimiento, empoderamiento y no cometan los mismos errores que en su momento dado sus padres cometieron y a los que les expusieron como niños y adolescentes.

Les agradezco a todos. Creo que estas iniciativas dan certidumbre para una legislación, pero principalmente para que la ciudadanía tenga un ambiente seguro. De mi parte es cuánto. Muchas felicidades y creo que vamos a hacer un gran trabajo por y para nuestros niños, niñas y adolescentes. Gracias a todas, permiso. Es cuanto”.

La secretaria diputada Mildred Concepción Ávila Vera pidió nuevamente la palabra para decir: “Antes de someter a votación, primero felicitar y agradecer la presencia de nuestra representante de ONU Mujeres, la señora Eleonora Betancur. Esta es su casa, está en la casa del pueblo y aquí tenemos, pues, siempre un trabajo en equipo, colectivo, más allá de los colores.

Y no quiero pasar desapercibido, en lo personal, en este espacio público –ya lo he hecho en múltiples ocasiones con la diputada Karina del Río–, felicitarla, decirles que el trabajo, pues, todas las compañeras

sabemos que no solamente son las reuniones de comisión, el análisis de las iniciativas y las propuestas, sino además hay un gran trabajo de atención y acompañamiento a muchas mujeres que tocan la puerta en la comisión de igualdad de género.

Y que estoy segura de que, como lo ha hecho Anaís, porque la hemos acompañado –la diputada Anaís Burgos, nuestra compañera diputada con licencia–, que todas la acompañamos a cada reunión de trabajo, a escuchar a las conferencias de prensa, lo mismo estoy segura, porque creo que cambia el nombre, pero quienes integramos la comisión nos hemos distinguido por nuestros valores, nuestros principios y nuestro compromiso a favor de acompañar, pues, a todas las mujeres.

Así que, diputada Karina, enhorabuena, muchas felicidades y, pues, muy contentas de trabajar y de darle continuidad al trabajo en esta sexagésima sexta legislatura de la Cámara de Diputados”.

Pidió la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera: “Sí, gracias. Entiendo que ya vamos a votar el dictamen; sin embargo, no quiero perder la oportunidad, presidenta, de darle la más cordial bienvenida. Fue una compañera, una secretaria muy comprometida con el tema, con la agenda, y por supuesto que sabemos que va a ser igualmente ahora con los trabajos de la presidencia.

Igualmente, la bienvenida a la representante de ONU. Entiendo que se acaba de incorporar y sabemos que la agenda de mujeres en México es muy, muy, muy importante y, sobre todo, queremos, las que estamos aquí, garantizar el apoyo que podamos darle y, sobre todo, también solicitarle el apoyo para lo que se vaya trabajando aquí, lo que se vaya dictaminando y lo que se vaya avanzando para evitar que haya más violencia hacia las mujeres, pero sobre todo garantizar los derechos de las mujeres. Muchas gracias y buenos días a todos”.

Asimismo, con respecto al dictamen en comento la presidenta les informó que se hicieron las modificaciones de forma, que fueron solicitadas en la reunión de Junta Directiva. Posteriormente preguntó si alguna diputada deseaba hacer uso de la palabra, no hubo más comentarios por lo que se puso a votación y la opinión fue aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 105 de la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes para la protección de la violencia vicaria de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del PRI. La presidenta les dijo que la propuesta de opinión fue enviada en tiempo y forma a cada una. En consecuencia, pidió a la secretaria que sometiera a votación económica la dispensa de su lectura para dar paso a la discusión correspondiente.

La propuesta fue aprobada por mayoría y se dispense la lectura por lo que la presidenta les dijo: “Respecto a este asunto quiero informarles que, si bien la iniciativa propone incluir la violencia vicaria en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como un tema fundamental para las infancias, la redacción propuesta puede generar una contradicción conceptual respecto de lo ya previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde este tipo de violencia se reconoce como una forma de violencia de género ejercida contra las mujeres, por lo que consideramos emitir una opinión en sentido negativo”.

Sobre el tema, la diputada Flor de María Esponda Torres pidió la palabra y dijo: “Muchas gracias. Quisiera, primero, como ya hemos expresado algunas compañeras, nuestro reconocimiento y nuestra felicitación, por supuesto, nuestro respaldo a nuestra nueva presidenta, la diputada Karina, una amiga, una compañera y, por supuesto, una soldada de la cuarta transformación, que estoy segura de que seguirá pues con el mismo compromiso que la compañera diputada Anaís, que apenas acaba de pedir licencia.

Y, bueno, en este tema quisiera emitir una opinión de acuerdo con la opinión emitida por esta comisión en sentido negativo, como ya lo he mencionado, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para la Protección de la Violencia Vicaria. Lo considero acertada, toda vez que la postura que se emite no implica un rechazo a la protección de la infancia frente a esta grave problemática, sino que responde al concepto de la propuesta original que podría generar algunas ambigüedades en su

práctica, toda vez que la violencia vicaria, conforme al marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se entiende como una manifestación de violencia dirigida contra las mujeres, repito, principalmente contra las mujeres, utilizando a niñas, a niños y adolescentes como medio.

Al reformar la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sin mantener explícitamente este enfoque de género, existe el riesgo de diluir su naturaleza estructural, invisibilizando las relaciones de poder y desigualdad que le dan, lo que debilitaría la coherencia del sistema jurídico y, por supuesto, dificultaría su aplicación uniforme por parte de las autoridades.

Además, cito la Acción de Inconstitucionalidad 85-2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su artículo 178 Quater, el cual reconoce que la violencia vicaria es una forma de violencia de género ejercida contra las mujeres, repetimos, contra las mujeres. No se deja en duda que sea una violencia neutral, por lo que, aunque la propuesta busca proteger niñas, niños y adolescentes, la redacción podría generar ambigüedad o confusión o dar lugar a interpretaciones que no necesariamente prioricen el interés superior de la niñez, sino que subordinen a disputas entre personas adultas. Desde el Grupo Parlamentario de Morena, diputada presidenta, quiero informarle que votaremos en sentido a favor de la opinión. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: “Muchas gracias, presidenta. Pues, igual, sumarme al reconocimiento, a la bienvenida a mis compañeras. También es mi primera sesión aquí en esta comisión, así que me dará mucho gusto trabajar con todas ustedes. Creo que todas tenemos el mismo sentido, trabajar por la democracia paritaria y la igualdad sustantiva. Así que enhorabuena. Y con su venia.

Doy cuenta ante esta comisión de la opinión en sentido negativo, emitida por la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa que adiciona el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Anita González. El grupo parlamentario del PRI votará en contra de esta opinión negativa.

Compañeras, quiero ser precisa porque la iniciativa de la diputada González hace algo que pocas iniciativas se atreven a hacer. No sólo menciona la violencia vicaria, sino que también la define. Establece en una propia ley que queda prohibido cualquier tipo de acto mediante el cual una persona agresora utiliza, manipula, retiene, amenaza o daña a niñas, niños o adolescentes para causar sufrimiento o dolor.

Reconocemos que la definición propuesta tiene un desafío específico, al señalar que la violencia se ejerce para dañar a la madre, padre, tutor o cuidador. Neutraliza en términos de géneros una figura que la Suprema Corte en la Acción de Inconstitucionalidad 800/2023 reconoció expresamente como una forma de violencia de género ejercida contra las mujeres. Ese es el único punto que requiere una corrección. Y, en ese punto ustedes, nosotros, la comisión, tenemos la facultad de hacer las apreciaciones necesarias en la opinión.

Con ello, la comisión dictaminadora podría eliminar esas palabras por una redacción que preserve el enfoque de género coherente con la Ley General de Acceso y con el criterio de la Corte y así tendremos una ley que no sólo menciona la violencia vicaria, sino que la define, la prohíbe y la hace exigible. Eso es lo que merecen las niñas y los niños y las adolescentes que hoy son víctimas de esta violencia, una ley que los nombres con precisión, que los proteja con claridad y que no les deje la carga de esperar a que encontremos el consenso perfecto. Es cuanto y muchas gracias”.

También pidió la palabra la diputada Claudia García Hernández: “Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, todos, quienes nos acompañan. Primero, pues, también sumarme las felicitaciones para la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, quien asume hoy este nuevo encargo. Muchas gracias, Karina. Sabemos de tu profesionalismo en el trabajo y del cariño por esta comisión y sobre todo por representar muy bien a las mujeres no solamente de esta Cámara de Diputados, sino a muchas mujeres.

De la misma manera quiero yo hablar de este dictamen porque a mí me parece muy importante reconocer esta situación, que tiene que ver con la violencia vicaria, que ya lo hemos platicado muchas veces, donde el agresor emplea a los niños y a las niñas como una herramienta de control y de tortura psicológica principalmente hacia la madre, con el objetivo, por supues-

to, de causarle el mayor daño posible, una vez que les quita a sus hijos.

Y es en este sentido que una redacción podría causar algún no entendimiento, dejar de no estar claro, este enfoque de género, que es tan importante partir del enfoque de género, que la violencia vicaria únicamente va dirigida contra las mujeres.

Es en ese sentido que me parece adecuado lo que esta comisión ha estudiado, ha comentado y que creo que nosotros votaremos a favor de lo que está comentando esta opinión. Y siempre a favor de las mujeres, que este piso no nos ponga en más desigualdad, sino que las leyes cada vez vayan siendo para que estemos verdaderamente libres de violencia.

Lo digo principalmente por nuestras compañeras de Jalisco, a quienes yo les mando un fuerte abrazo y que saben que estamos trabajando desde aquí y que la ley en esas ambigüedades no les ha permitido recuperar del todo a sus hijos, y que tienen una violencia permanente que a algunas las ha llevado hasta el suicidio. Es por eso que me parece que debemos tener especial cuidado en este tipo de definiciones. Muchísimas gracias”.

La secretaria diputada Mildred Concepción Ávila Vera: “Sumarme a lo que acaba de comentar la diputada Claudia, en donde, en lo personal, votaré a favor de esta opinión, que viene en sentido negativo. Porque es importante reflexionar que la violencia vicaria va dirigida a las mujeres y que trasciende en la ida de las niñas, los niños y los adolescentes. Pero que, además no debemos seguir abriendo la puerta a que muchos hombres usen esta violencia para dañar, como lo han hecho en muchos de los casos que hemos escuchado incluso aquí en esta comisión.

Yo creo que es una invitación a seguir reflexionando en que todas las leyes son perfectibles, pero que no perdamos la perspectiva de género y la esencia de garantizar condiciones de protección y de seguridad a las mujeres.

Hablo de mi estado. En mi estado la violencia vicaria incluyó el tema de personas y ha generado que, en su mayoría, porque muchas veces quienes tienen más dinero para darle seguimiento, para pagar todo lo jurídico son los hombres y se deja en desigualdad y en una

falta de acceso a la justicia a muchas mujeres, impactando sobre todo en sus familias. Eso sería y por eso votaré a favor en negativo de este dictamen.

Al no existir más oradoras se puso a votación la opinión misma que fue aprobada por mayoría.

La diputada Clara Cárdenas Galván pidió la palabra: “Con permiso de la presidencia. Buenos días, Compañeras y compañeros que nos acompañan. Es un honor y un compromiso personal integrarme de manera formal en esta Comisión de Igualdad de Género.

Reconozco este espacio no solo como un requisito funcional de este Congreso, sino como un motor de transformación. Pero la igualdad de género no es una moda ni un tema secundario, es un derecho humano y una condición indispensable para el desarrollo, la justicia social y la paz.

Me motiva integrarme porque quiero contribuir activamente a erradicar las barreras invisibles y las muy visibles que aún limitan el pleno desarrollo de las mujeres. Mi compromiso se basa en la convicción de que la igualdad es un trabajo de todos los días. Por ello, ofrezco mi experiencia, para impulsar políticas internas que aseguren la paridad y reforzar la prevención y atención de cualquier conducta de desigualdad o discriminación.

Estoy aquí para sumar, para aprender de las trayectorias de quienes ya forman parte de esta comisión y para trabajar con rigor y empatía. Asumo el desafío de avanzar conjuntamente hacia una cultura institucional, donde la igualdad sea una realidad tangible, no solo un discurso.

Porque considero que la Comisión de Igualdad de Género no puede ser un espacio burocrático, debe ser el motor de la igualdad sustantiva que millones de mujeres mexicanas exigen en su vida diaria. Por igualdad, por la justicia y porque es tiempo de mujeres, es un honor estar en la transformación. Sigamos caminando. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta”.

En el siguiente punto de los asuntos generales la presidenta dijo: “Aprovecho para dar la más cordial bienvenida a la diputada Clara Cárdenas Galván. Y, por supuesto, también a la diputada Ariana Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional. Sin duda, entre

todas vamos a hacer un trabajo que les dé a otras mujeres la oportunidad de que siempre tengan voz.

Además, dijo: el día de hoy está con nosotros la maestra Tatiana Téllez, directora de la Unidad de Igualdad de Género, que nos presentará brevemente una propuesta de curso virtual sobre feminicidio para mujeres, que hemos venido trabajando. Le doy la bienvenida y, por supuesto, puede hacer uso de la palabra”.

La ponente dijo: “Me sumo a la felicitación por este nuevo encargo. Sé que lo hará excelente. Agradezco el espacio a todas y confirmo el compromiso de la Unidad para la Igualdad de Género y seguir colaborando estrechamente, como siempre lo ha hecho con esta comisión. Este curso, esta propuesta es un borrador, esta propuesta todavía a posibles modificaciones que ustedes hagan.

Hemos pensado que lo adecuado sería precisamente y en el afán de que la capacitación es una de las atribuciones de la Unidad para la Igualdad de Género y que es necesario después de haber tenido una reunión con esta comisión, de llevar esta capacitación al territorio.

En ese sentido, es que queremos presentarles un primer saque, un pilotaje de un curso virtual que está muy enfocado a hablar con esas mujeres en el territorio, que quizás tradicionalmente no nos hemos acercado tanto y que es hora de remediar esto. Es por eso que hemos pensado en situarlo en mujeres de Chiapas y está pensado para hacerse de forma virtual.

Los antecedentes de por qué se ha elegido esto es lo siguiente: que tenemos que en diciembre 2013 el Centro de Derechos de las Mujeres de Chiapas solicitó la declaratoria de alerta de violencia de género. Se declaró el 18 de noviembre de 2016 por violencia feminicida, se encuentra esta alerta declarada y activa, y los municipios donde está el impacto de la alerta son Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores. Asimismo, se requieren acciones específicas para la región de los Altos de Chiapas, la cual incluye los municipios de Aldama, Amatenango del Valle, Chalhuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larraínzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacantán.

En ese sentido, pensamos que tenemos que tratar el tema de la violencia de género no como un asunto privado o individual, sino como un problema de carácter comunitario, social y estructural arraigado en la desigualdad. Se trata de un fenómeno que afecta todo el tejido social y requiere una respuesta colectiva.

Para nosotros es muy importante trabajar con estas mujeres en enfatizar que este no es un problema de ellas en lo personal o por un tema de que ellas hayan fallado en algo, sino que es un problema que se va a atajar desde el tejido comunitario.

Es por eso que hemos desarrollado dos objetivos. El primero es proporcionar elementos para identificar la violencia contra las mujeres, particularmente la doméstica y la feminicida. ¿Por qué agregamos este espacio de doméstica? Como sabemos, la violencia feminicida es la máxima expresión de la violencia de género y muchas veces se manifiesta tras una situación de otras violencias, en particular la violencia doméstica. Consideramos que también en este grupo particular de mujeres es importante meter esta vena de violencia doméstica en la vena del feminicidio.

Y también el otro objetivo es que queremos dotarles de herramientas para vencer la vergüenza y la culpa en contextos de violencia contra las mujeres. Creemos que también es muy importante que cuando empecemos a hablar de violencia ya no hablemos tanto de tecnicismos, de académicos, quizás de citar artículos de la ley.

Como decimos, está pensado para mujeres en el territorio y hablarles muy en concreto, muy de cerca. Y también precisamente atacar que uno de los principales problemas para atender estos asuntos, sobre todo desde la denuncia, desde reconocerlo, es que hay un profundo sentimiento de culpa y de vergüenza en las mujeres que sufren este tipo de violencia y también muchos feminicidios. Por eso se callan, por eso no se atienden, porque hay culpa y hay vergüenza, y por eso queremos trabajarlo, de nuevo también esto es parte de este enfoque comunitario, y como les decíamos en este primer saque, en este primer borrador, nuestro público objetivo son mujeres indígenas de las comunidades de Chiapas que ya hemos mencionado.

Como les decíamos, se dará de forma virtual. Estamos pensando que el programa sea de carácter multilingüe,

plural y que se dé en español, tzotzil y tzeltal. Estamos pensando que la primera sesión sea en español y el resto de las sesiones ya se den ya sea en tzeltal o en tzotzil, y se cuente con interpretación para el español.

La duración está planteada entre 60-90 minutos. La verdad es que queremos hacerlo en 60 minutos, pero siempre damos como un margen para que se conecten, tengamos un espacio, pero también somos muy conscientes que para muchas de las mujeres tener mucho tiempo para la capacitación también les pega porque tienen otras obligaciones. Por eso los estamos acotando a máximo 90 minutos.

La propuesta del temario son tres puntos, precisamente porque está pensado para que sea muy específica, muy didáctica y muy al punto. Lo primero, que ellas puedan reconocer la violencia, tanto la feminicida como la doméstica y pues los indicadores, identificar los espacios donde ocurre la violencia y las herramientas para enfrentarlos.

Para poder realizar esto vamos a tener que hacer lo que nosotros llamamos un pretaller de capacitación, porque la idea es que esta capacitación no solo sea para ellas, sino que se expanda, que deje raíces, o sea, que además de que ellas entiendan sus conceptos, sea como un capacitar a las capacitadoras y que ellas ya puedan llevarse estas cosas, se queden con algo y lo estén comunicando en su comunidad. Para esto también decirles que precisamente esta capacitación para las mujeres que lo tomen, les daría acceso a una constancia firmada por la Unidad por la Igualdad y también por la Comisión para la Igualdad.

¿Y qué está pendiente de definir con ustedes? El material didáctico y la guía didáctica. La pregunta sería si ustedes consideran, una vez que esté seleccionado este público, las personas que van a ser, si requieren que la Unidad les prepare el material didáctico o que ellas ya traigan ideas que nos quieran compartir y ya nosotras les damos ese fortalecimiento a lo que ellas ya traigan, porque muchas de ellas tienen trabajo en su comunidad o conocen su propia realidad, entonces lo que queremos nosotros también es que sea un ejercicio de fortalecimiento.

Entonces, esto sería todo, no les quito más tiempo, quedamos abiertas a sus comentarios y sugerencias, y les comento que les vamos a compartir esta presenta-

ción precisamente para que la puedan revisar con más tiempo y nos hagan sus comentarios.

“Igualmente me gustaría también concluir con un último asunto. El día lunes hubo comunicación entre la Cancillería de la Oficina de Asuntos de Comunidades Indígenas en el Exterior y de su nueva titular, la señora Rigoberta Menchú, quien expresó su deseo de acercarse a la Cámara de Diputados para trabajar precisamente en el tema de mujeres migrantes y mujeres indígenas. Entonces, lo presentó la comisión para ver si se puede concretar un acercamiento con esta oficina. Muchas gracias”.

La presidenta diputada Karina Margarita del Río Zeneno: “Muchas gracias, maestra Tatiana Téllez. Nada más agregar de manera rapidita que hicimos este primer saque, como dice la compañera, o un plan piloto en Chiapas, pero la intención es que cada uno de ustedes pudiera llevarlo a su territorio y adecuarlo, por supuesto, a las lenguas originarias de cada estado, de tal forma de que la información llegue de una manera más... que pueda internalizar las mujeres, que se hagan dueñas de eso, porque no es tan fácil cuando nos hablamos en una lengua distinta a nuestra lengua original.

Entonces, estoy segura de que en el territorio nacional hay muchas mujeres indígenas que tienen la capacidad y están preparadas para poder transmitir lo que la unidad de capacitación aquí nos enseñe y poderlo llevar en un lenguaje más doméstico, más comunitario y más acercado a la realidad que viven las mujeres en nuestro país.

Muy bien, parece que el Grupo Parlamentario de Morena tiene una reunión urgente, entonces si no hay alguien más que quiera hacer uso de la voz”.

La diputada Ana Luisa del Muro García pidió la palabra: “Muchas gracias. Con tu venia, presidenta. Saludo con mucho respeto y mucho cariño a todas mis compañeras, no quería dejar pasar oportunidad como representante en esta mesa del Partido del Trabajo, junto con mi compañera Irma Garay, pues darte la más cordial de las bienvenidas a esta comisión.

Reconocemos desde el partido tu liderazgo y respaldamos los trabajos de esta comisión, siempre en el Partido del Trabajo hemos trabajado y respaldado la demo-

cracia y, por supuesto, en esta comisión lo que forma parte por la igualdad sustantiva y la defensa de los derechos de las mujeres, las niñas, los niños, las adolescencias y brindarte el respaldo desde nuestro grupo parlamentario, presidenta, bienvenida y muchas gracias”.

También pidió la palabra la diputada Claudia García Hernández y dijo: “Yo nada más, darles la bienvenida a todas, a la compañera Clara Cárdenas, a nuestra compañera que se incorpora del Partido Revolucionario Institucional y, sobre todo, a nuestra compañera Karina y pedirles a todas que les demos un aplauso de bienvenida.

La presidenta diputada Karina Margarita del Río Zenteno clausuró: “No habiendo quien haga uso de la palabra, se da por clausurada la décima octava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 10:32 horas del día 28 de abril de 2026”.

#### Votación

#### Diputadas:

**A favor:** Alejandra del Valle Ramírez, Ana Luisa del Muro García, Ana María Balderas Trejo, Anayeli Muñoz Moreno, Any Marilú Porras Baylón, Ariana del Rocío Rejón Lara, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Clara Cárdenas Galván, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Claudia García Hernández, Flor de María Esponda Flores, Irma Yordana Garay Loredo, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Lucero Higareda Segura, María Lorena García Jimeno, María Guadalupe de la Rosa León, María Rosete, María Teresa Ealy Díaz, Mariana Benítez Tiburcio, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Mildred Concepción Ávila Vera.

**Ausentes:** Alma Delia Navarrete Rivera, Alma Manuela Higuera Esquer, Freyda Marybel Villegas Canché, Merary Villegas Sánchez, Tania Palacios Kuri, Vanessa López Carrillo.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REFERENTE A LA DECIMO-CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

A las 17:30 horas del día 28 del mes de abril de 2026, en la zona C del edificio G, planta baja, de este recinto legislativo de San Lázaro, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, y en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 7023 del día 24 de abril de 2026; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión.
4. Ponencia titulada “Oasis infinitos: desalando el mar para lograr el futuro de México”, a cargo del ingeniero Jorge Luis Meza Reyna, consultor en proyectos e iniciativas relacionadas con el manejo y la gestión del agua.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

#### Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

En primer lugar, la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, solicitó a la secretaria se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los legisladores. Encontrándose presentes los ciudadanos diputados

1. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Zaira Aguilera Claro
3. José Luis Cruz Lucatero
4. Cintia Cuevas Sánchez
5. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
6. José Armando Fernández Samaniego
7. Martha Olivia García Vidaña
8. Jesús Irugami Perea Cruz
9. Gerardo Ulloa Pérez
10. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
11. Samantha Margarita Garza de la Garza
12. Paulo Gonzalo Martínez López
13. Azucena Huerta Romero
14. Ricardo Madrid Pérez
15. José Gloria López
16. José Luis Montalvo Luna
17. Humberto Ambriz Delgadillo
18. Hugo Manuel Luna Vázquez
19. Leticia Barrera Maldonado
20. Óscar Bautista Villegas
21. Francisco Javier Borrego Adame
22. Mario Calzada Mercado
23. Jesús Roberto Corral Ordóñez
24. Jesús Martín Cuanalo Araujo
25. Olga Juliana Elizondo Guerra
26. Juan Francisco Espinoza Eguía
27. Patricia Flores Elizondo
28. Claudia García Hernández
29. Gabriel García Hernández
30. Jesús Fernando García Hernández
31. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
32. Alberto Maldonado Chavarín
33. Beatriz Milland Pérez
34. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
35. Francisco Pelayo Covarrubias
36. Felicita Pompa Robles
37. Montserrat Ruiz Páez
38. Aciel Sibaja Mendoza
39. Miguel Ángel Sánchez Rivera
40. Juan Carlos Varela Dominguez

Derivado de lo anterior, el **diputado secretario Humberto Ambriz Delgadillo** informó a la presidencia que existía un cómputo de asistencia de 26 diputadas y diputados de manera presencial y virtual, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión; posteriormente, en el transcurso de la misma, se fueron sumando diferentes diputadas y diputados integrantes de la comisión, dando como resultado un total de 40 diputadas y diputados asistentes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, dio por iniciada la reunión.

### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

Luego de ello, la presidencia instruyó al secretario, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su aprobación por mayoría.

### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión**

Acto seguido, la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión, por lo que instruyó a la secretaria dar lectura a los acuerdos de la misma y someterlos a consideración en votación económica.

El **diputado secretario Humberto Ambriz Delgadillo** dio lectura a los acuerdos del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión y los sometió a votación, aprobándose por mayoría.

### **Ponencia titulada “Oasis infinitos: desalando el mar para lograr el futuro de México”, a cargo del ingeniero Jorge Luis Meza Reyna, consultor en proyectos e iniciativas relacionadas con el manejo y la gestión del agua**

Posteriormente, fue el turno de la ponencia titulada “Oasis Infinitos: Desalando el mar para lograr el futuro de México”, a cargo del **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna**, consultor en proyectos e iniciativas relacionadas con el manejo y la gestión del agua, a quien la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, le dio la más cordial bienvenida y cedió el uso de la palabra.

El **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** agradeció la invitación y señaló que su intervención tenía como propósito exponer una propuesta enfocada en el aprovechamiento de la desalación como alternativa estratégica para la atención de la problemática hídrica en el país.

En ese sentido, precisó que su planteamiento no se centraba en la exposición de un problema, sino en la presentación de una oportunidad para redefinir el futuro hídrico nacional, destacando la necesidad de adoptar una visión de Estado y voluntad política para su implementación.

Indicó que en México existe una desarticulación estructural entre la disponibilidad de agua y la generación de riqueza, señalando que mientras el norte y centro del país concentran aproximadamente el 88 por ciento del producto interno bruto, únicamente disponen del 32 por ciento del recurso hídrico, en contraste con el sureste, donde se concentra la mayor disponibilidad de agua, pero con menor desarrollo económico. Por lo que subrayó que esta situación no puede resolverse mediante la reubicación de polos industriales ni mediante trasvases de agua, dadas sus implicaciones sociales y territoriales.

En tal contexto, planteó que la solución consiste en llevar el agua hacia las zonas de desarrollo a través del aprovechamiento del litoral mexicano, destacando que el país cuenta con más de 11,000 kilómetros de costas, lo que representa una oportunidad estratégica para implementar proyectos de desalación; asimismo, señaló que el modelo actual de extracción de agua subterránea ha generado un círculo vicioso caracterizado por la sobreexplotación de acuíferos, el hundimiento del suelo, particularmente en zonas urbanas, y la intrusión salina en regiones costeras, lo cual calificó como una tendencia insostenible.

Por ello, destacó que la desalación constituye una fuente alternativa e inagotable de agua, señalando que aproximadamente el 97 por ciento del agua del planeta se encuentra en los océanos. Añadió que esta tecnología, basada en procesos de ósmosis inversa, ha alcanzado un alto grado de madurez tecnológica a nivel internacional, siendo ampliamente utilizada en países como Israel y diversas naciones del Medio Oriente, mientras que en México su aprovechamiento es aún incipiente.

Explicó que el proceso de desalación consiste en la separación de sales e impurezas mediante membranas de alta precisión, lo que permite obtener agua potable. Asimismo, señaló que los avances tecnológicos recientes han permitido reducir significativamente los costos y mejorar la eficiencia energética, haciendo de

esta opción una alternativa competitiva frente a otras fuentes de abastecimiento.

En relación con las principales preocupaciones en torno a esta tecnología, el ponente abordó diversos aspectos, señalando que:

- El costo de producción de agua desalinizada resulta competitivo frente al suministro mediante pipas.
- El impacto ambiental asociado a la salmuera puede mitigarse mediante tecnologías modernas de dispersión y descarga.
- El consumo energético ha disminuido considerablemente gracias a sistemas de recuperación de energía y la integración de fuentes renovables.

A su vez, destacó que el manejo de salmuera puede incluso representar una oportunidad económica mediante la recuperación de minerales con valor comercial, como magnesio, yeso o litio, y que existen desarrollos orientados a lograr sistemas de descarga líquida cero.

En cuanto a experiencias nacionales, expuso los casos de Los Cabos, donde la desalación ha permitido garantizar el suministro de agua y sostener el desarrollo turístico, así como el proyecto en Playas de Rosarito, el cual se encuentra en proceso de licitación y contempla una importante inversión federal, destacando su impacto potencial en el abastecimiento de agua y en la atención de zonas con rezago en acceso al recurso; no obstante, reconoció la existencia de retos relevantes, entre los que mencionó el costo energético, la necesidad de esquemas de financiamiento adecuados y la percepción social sobre este tipo de proyectos.

En ese orden de ideas, indicó que dichos desafíos pueden atenderse mediante el uso de energías renovables, asociaciones público-privadas y mecanismos de participación social informada; asimismo, señaló que el principal obstáculo radica en el ámbito institucional, particularmente en la dispersión normativa, la carga regulatoria y la ausencia de una política nacional que priorice la desalación como estrategia hídrica.

En cuanto a los beneficios, destacó que esta tecnología permite garantizar seguridad hídrica continua, reducir la presión sobre acuíferos, prevenir fenómenos como

el hundimiento del suelo e impulsar el desarrollo económico con mayor certidumbre, particularmente en zonas costeras. Adicionalmente, mencionó que existen proyectos en desarrollo y mecanismos de financiamiento internacional que respaldan la viabilidad de la desalación en México, así como avances legislativos orientados a regular el aprovechamiento del agua de mar.

El ponente concluyó señalando que la desalación es una solución técnicamente viable, económicamente competitiva y ambientalmente manejable, que debe considerarse como un componente estratégico dentro de una política integral que incluya también el cuidado de cuencas y el reúso del agua.

En ese sentido, hizo un llamado a las y los legisladores para impulsar un marco jurídico, presupuestal e institucional que permita detonar este tipo de proyectos, reiterando su disposición para colaborar en la elaboración de propuestas legislativas en la materia. De igual forma, agradeció la atención y manifestó su apertura para atender preguntas y comentarios por parte de las y los integrantes de la comisión

Al término de la exposición, la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció la participación e indicó que se abriría un espacio para que diputadas y diputados realizaran preguntas.

La **diputada Claudia García Hernández** manifestó su inquietud respecto al impacto ambiental derivado del proceso de desalación, solicitando precisiones técnicas sobre el manejo de los residuos resultantes. Específicamente, cuestionó el destino de los altos volúmenes de salmuera que se vierten en puntos focalizados del océano y las implicaciones directas que esta práctica conlleva para la fauna marina.

En respuesta, el **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** señaló que, si bien el proceso de desalación genera concentraciones de salmuera como subproducto, existen tecnologías y mecanismos que permiten su adecuada dispersión y manejo, minimizando su impacto ambiental. Explicó que, mediante el uso de difusores submarinos de alta eficiencia, la salinidad puede dispersarse a corta distancia del punto de descarga, restableciendo condiciones similares a las naturales del medio marino; asimismo, indicó que la proporción del

proceso implica que, por cada volumen de agua desalinizada, se genera un volumen equivalente de agua con mayor concentración salina; no obstante, enfatizó que, con estudios técnicos adecuados y considerando las condiciones específicas de corrientes marinas en cada región, es posible asegurar una dispersión controlada.

De igual forma, mencionó alternativas complementarias para el manejo de la salmuera, como las lagunas de desecación, mediante las cuales se evita su descarga directa al mar y se posibilita la recuperación de sales para su eventual aprovechamiento. Señaló que estas soluciones incluyen el uso de tecnologías de contención, como “geomembranas”, que previenen filtraciones al entorno.

Adicionalmente, destacó que en proyectos como el de Rosarito se contemplan esquemas de reúso de agua, incluyendo el aprovechamiento de descargas provenientes de instalaciones industriales, lo que contribuye a optimizar el uso del recurso.

Finalmente, subrayó que en México existen capacidades técnicas e institucionales suficientes para realizar estudios especializados en la materia, mencionando la participación de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, lo cual permite garantizar que los proyectos de desalación se desarrollen bajo criterios científicos y con mitigación adecuada de impactos ambientales.

La diputada **Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, en primer término, expresó su preocupación respecto al impacto ambiental derivado de los procesos de desalación, coincidiendo con planteamientos previos sobre posibles afectaciones a los ecosistemas marinos.

Posteriormente, cuestionó la referencia comparativa con Israel como modelo en materia de desalación, señalando objeciones de carácter político y ético. En ese contexto, solicitó que no se establezcan paralelismos con dicho país, destacando además que una proporción significativa del agua utilizada por éste proviene de fuentes externas.

Asimismo, planteó diversos cuestionamientos técnicos y estratégicos, entre ellos:

- La capacidad real del Estado mexicano para implementar tecnología de desalación a gran escala.
- El origen de dicha tecnología, en particular, si se dependería de proveedores extranjeros o si existe capacidad nacional suficiente para su desarrollo.
- El alcance del impacto ambiental asociado a estos proyectos.
- La viabilidad de implementar soluciones en el corto plazo considerando la diferencia demográfica entre México e Israel.

Finalmente, solicitó información adicional respecto a la propuesta de iniciativa mencionada por el ponente, preguntando si se contempla su desarrollo en el seno de la Comisión de Recursos Hidráulicos y requiriendo, en su caso, la remisión de un documento base para su análisis y enriquecimiento por parte de las y los integrantes de la comisión.

En respuesta, el **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** precisó que las referencias a países como Israel o naciones del Medio Oriente se realizaron exclusivamente con fines técnicos y comparativos, a efecto de ilustrar la viabilidad de la desalación como alternativa hídrica, sin implicar valoración política alguna. Añadió que también podrían considerarse otros ejemplos, como el caso de España, país que destaca en Europa por su desarrollo en desalación debido a la escasez de recursos hídricos superficiales.

En relación con la disponibilidad tecnológica, señaló que actualmente existe capacidad tanto a nivel internacional como nacional para implementar proyectos de desalación. Indicó que procesos como la licitación de la planta en Playa de Rosarito se desarrollan mediante convocatorias internacionales, dadas sus características técnicas y financieras, pero subrayó que la ingeniería mexicana cuenta con la capacidad, conocimiento y respaldo académico necesarios para participar y desarrollar este tipo de infraestructura.

Respecto a la iniciativa mencionada, informó que su equipo ha elaborado un planteamiento preliminar que pone a consideración de la comisión, manifestando su disposición para que dicho proyecto sea analizado, enriquecido y, en su caso, impulsado desde la propia Comisión de Recursos Hidráulicos. Propuso la realiza-

ción de mesas de trabajo para tal efecto, en las fechas y bajo las condiciones que determine el órgano legislativo.

Finalmente, reiteró su disposición para colaborar técnicamente en el desarrollo de propuestas relacionadas con la gestión hídrica, señalando que, ante el contexto actual, resulta necesario explorar diversas alternativas tecnológicas y energéticas, siempre con base en información técnica actualizada y criterios objetivos.

El **diputado Juan Francisco Espinoza Eguía** expuso la problemática hídrica que enfrentó el estado de Nuevo León durante el año 2022, destacando que el área metropolitana de Monterrey requiere aproximadamente de 15.6 metros cúbicos por segundo, mientras que existe una concesión del río Pánuco por 15 metros cúbicos que no ha sido aprovechada.

Señaló que, ante este contexto, se han considerado alternativas como la desalación del agua, por lo que solicitó una opinión técnica sobre su viabilidad. Paralelamente, indicó que, si bien existen preocupaciones en torno al impacto ambiental, también se han realizado estudios que apuntan a su factibilidad; asimismo, destacó que la zona metropolitana de Monterrey concentra aproximadamente seis millones de habitantes, quienes experimentaron directamente las consecuencias de la crisis hídrica. En ese sentido, cuestionó la percepción de que el consumo industrial es el principal factor de presión sobre el recurso, señalando que dicho sector reutiliza el agua en gran medida.

Adicionalmente, subrayó la existencia de problemáticas estructurales, como pérdidas de agua cercanas al 40 por ciento por fugas y un bajo nivel de reutilización, estimando que aún existe un amplio margen para mejorar en este rubro. En ese contexto, planteó la interrogante sobre si la desalación debe considerarse como una medida de última instancia o si, por el contrario, debería posicionarse como una alternativa prioritaria dentro de la política hídrica, tomando en cuenta su posible rentabilidad a largo plazo, aun cuando implique inversiones significativas.

Para finalizar, solicitó una valoración técnica que permita sustentar el debate público y contribuir a la toma de decisiones informadas en la materia.

En respuesta, el **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** manifestó conocer la problemática hídrica de Monterrey, refiriendo su participación previa en el proyecto denominado “Monterrey VI”, el cual contemplaba el trasvase de agua del río Pánuco hacia la presa Cerro Prieto. Indicó que dicho proyecto era técnicamente viable, aunque no se concretó por factores de índole política. A su vez, señaló que en la zona metropolitana de Monterrey existe un esfuerzo relevante por reducir pérdidas de agua, particularmente mediante la atención de fugas, aunque reconoció que se trata de un reto persistente.

En relación con la desalación, indicó que constituye una alternativa viable desde el punto de vista técnico; sin embargo, consideró que, en el caso específico de Monterrey, podría resultar más factible aprovechar fuentes hídricas existentes, como el trasvase de agua del río Pánuco, en coordinación con entidades federativas vecinas, dado que parte de dicho recurso actualmente desemboca en el mar sin ser utilizado.

Adicionalmente, hizo referencia a la complejidad de la gestión hídrica, señalando que en fechas recientes se han realizado reasignaciones de agua con fines de cumplimiento de compromisos internacionales, lo cual incide en la disponibilidad del recurso.

Como ejemplo de soluciones de largo plazo, mencionó la posibilidad de desarrollar proyectos para trasladar agua desde zonas costeras hacia centros urbanos, incluyendo esquemas que integren procesos de desalación parcial.

Finalmente, reiteró su disposición para aportar conocimientos técnicos en la materia, subrayando la importancia de abordar el tema hídrico como un asunto estratégico y transversal, que requiere decisiones oportunas desde el ámbito legislativo.

El **diputado Mario Calzada Mercado** agradeció la presencia del ingeniero Jorge Luis Meza Reyna ante la comisión, destacando la relevancia del tema hídrico para el país.

Manifestó que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se encuentra particularmente interesado en la materia, expresando su disposición para iniciar, a la brevedad, mesas de trabajo que permitan avanzar en la construcción de propuestas con-

cretas, considerando la proximidad de la conclusión del periodo legislativo.

En ese sentido, señaló la necesidad de actuar con prontitud a fin de generar resultados dentro del mismo periodo, comprometiendo su participación y la de su grupo parlamentario en dichos trabajos.

Posteriormente, planteó un cuestionamiento relativo a la viabilidad de implementar plantas desalinizadoras en entidades ubicadas en el altiplano, como Nuevo León o Querétaro, donde la población no se encuentra cercana a las costas. En particular, solicitó una valoración sobre:

- La factibilidad técnica de trasladar agua desalinizada hacia dichas regiones.
- Los costos asociados, especialmente en términos de energía para el bombeo a grandes distancias y altitudes.
- La rentabilidad de este tipo de proyectos en comparación con otras alternativas.

Asimismo, expresó que la adquisición de tecnología debería realizarse con criterios técnicos y económicos, privilegiando aquellas opciones más avanzadas y eficientes, independientemente de su origen.

Finalmente, manifestó su interés en que la comisión conozca de primera mano experiencias en curso, como el proyecto de desalación en Rosarito, reiterando su disposición para participar activamente en los trabajos que se deriven.

En respuesta, el **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** agradeció el interés manifestado y subrayó la importancia de definir, a la brevedad, una agenda de trabajo con temas prioritarios para la comisión, a efecto de establecer una hoja de ruta que permita dar continuidad a los proyectos en materia hídrica. Sugirió que dichas mesas de trabajo identifiquen los asuntos en curso, su nivel de avance y su relevancia estratégica, con el objetivo de focalizar esfuerzos en aquellos de mayor impacto, citando como ejemplos proyectos hidráulicos inconclusos cuya reactivación podría resultar prioritaria.

En relación con el planteamiento sobre la desalación, indicó que, desde el punto de vista técnico, es factible

instalar plantas desalinizadoras para abastecer zonas no costeras; sin embargo, enfatizó que ello implica costos adicionales significativos, principalmente por el bombeo del agua a grandes distancias y elevaciones; no obstante, señaló que dicha alternativa debe evaluarse frente a la situación actual de sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de fuentes de agua y la creciente incertidumbre en los patrones de precipitación derivada del cambio climático. Asimismo, destacó la necesidad de tomar decisiones de largo plazo, aun cuando impliquen costos elevados o impactos inmediatos, en beneficio de las generaciones futuras.

Finalmente, reiteró su disposición para colaborar técnicamente con la comisión, proponiendo la construcción conjunta de una agenda de trabajo que permita diseñar e impulsar soluciones viables en materia hídrica, reconociendo que se trata de un tema estratégico que requiere acciones oportunas y coordinadas.

El **diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** expresó su reconocimiento a la ponencia presentada, destacando la calidad de las propuestas expuestas por el ingeniero Jorge Luis Meza Reyna; no obstante, señaló que, a lo largo de su experiencia legislativa, ha tenido conocimiento de diversos proyectos en materia hídrica que, pese a su viabilidad técnica, no han logrado concretarse. En ese sentido, enfatizó que uno de los principales obstáculos radica en la falta de participación y coordinación institucional por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Indicó que, aun cuando desde el ámbito legislativo se generen propuestas y soluciones derivadas del contacto directo con la ciudadanía, estas resultan insuficientes si no existe voluntad institucional para implementarlas. Subrayó la necesidad de que dicha autoridad participe activamente en los espacios de diálogo y se abra a la colaboración con el Poder Legislativo; asimismo, manifestó su preocupación por la falta de reglamentación derivada de la legislación en materia de aguas, lo cual, señaló, genera incertidumbre para los ciudadanos, particularmente para productores y usuarios que requieren realizar trámites relacionados con el uso del recurso hídrico.

Finalmente, hizo un llamado a las y los legisladores para impulsar acciones concretas que permitan materializar las propuestas analizadas, evitando que queden únicamente en el ámbito discursivo.

En respuesta, el **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** coincidió en la importancia del planteamiento expuesto, señalando que el contexto actual, derivado de las recientes reformas en materia hídrica, representa una oportunidad propicia para impulsar acciones concretas. Indicó que, desde su experiencia profesional, ha identificado áreas de mejora en la gestión del recurso hídrico, particularmente en lo relativo a la administración de concesiones y la eficiencia en los procesos institucionales, por lo que consideró necesario fortalecer dichos aspectos.

En ese sentido, destacó que el momento actual debe aprovecharse para consolidar mecanismos de participación y coordinación entre autoridades y actores involucrados, a fin de garantizar la efectiva implementación del marco normativo; de igual forma, expresó su interés en que las propuestas presentadas no queden sin seguimiento, sino que sean consideradas como alternativas viables dentro de una estrategia integral que incluya, entre otros elementos, el reúso del agua y la adopción de modelos de economía circular.

Finalmente, reiteró su disposición para colaborar en el desarrollo de soluciones técnicas, subrayando la importancia de articular esfuerzos entre instituciones para lograr resultados efectivos en la gestión del agua.

Al término de la participación del **ingeniero Jorge Luis Meza Reyna** la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, le agradeció por su visita y por las respuestas dadas a las preguntas de las y los diputados.

### Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la presidencia consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

En virtud de lo anterior, la **diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** manifestó su interés en participar, señalando que en la Comisión de Puntos Constitucionales se encuentra inscrita una iniciativa relativa a la prohibición del *fracking*, la cual también ha sido turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos en materia de leyes secundarias.

Indicó que dicha iniciativa fue promovida por el diputado Manuel Orellano, la diputada Julia (sic) y el di-

putado Adrián González, con el propósito de dar continuidad al proyecto originalmente presentado por el entonces Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el cual, por diversas causas, quedó en pausa.

Señaló que, ante el resurgimiento del debate sobre el *fracking* y la soberanía energética, se ha propuesto en la Comisión de Puntos Constitucionales la realización de una convocatoria dirigida al comité de expertos designado por la Presidenta de la República, con el fin de que expongan los costos, beneficios y avances tecnológicos en la materia; asimismo, precisó que, conforme a la información con la que cuentan hasta el momento, no se advierten mejoras tecnológicas significativas ni reducción en el uso de agua, además de persistir preocupaciones por los impactos ambientales.

En ese sentido, solicitó que la Comisión de Recursos Hidráulicos participe de manera conjunta en la organización de dichos trabajos, a efecto de conocer de primera mano la información técnica y contribuir al análisis de una decisión de relevancia nacional.

En respuesta, la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, manifestó su disposición para coordinarse con la diputada Zagal Ramírez, señalando que, debido a que la intervención se escuchó parcialmente, se establecería comunicación posterior para abordar el tema con mayor detalle.

Posteriormente, la **diputada Leticia Barrera Maldonado** hizo uso de la voz para señalar que en esa misma fecha vencía el decreto de regularización de concesiones de agua. Indicó que, en su experiencia como presidenta de la Comisión de Agricultura, diversos actores han manifestado preocupación por la lentitud en los trámites por parte de la autoridad competente.

En ese sentido, solicitó que, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, se requiera a la Comisión Nacional del Agua un informe sobre el número de concesiones regularizadas, así como la posibilidad de ampliar la vigencia del referido decreto, al considerar que los resultados obtenidos hasta el momento no han sido suficientes; asimismo, destacó que la falta de regularización ha impedido a diversos usuarios acceder a programas como el PEUA, lo que genera preocupación en el territorio.

## Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, la **diputada presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, clausuró la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, siendo las 18:36 horas del día 28 de abril de 2026, y anunció que, con oportunidad, se citaría a la próxima reunión.

De la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión se derivó el siguiente

## Acuerdo

**Único.** Se aprobó el acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

## Votación

**Diputadas y diputados:** Aciel Sibaja Mendoza (a favor), Alberto Maldonado Chavarín (ausente), Azucena Huerta Romero (a favor), Beatriz Miland Pérez (ausente), Carmen Patricia Armendariz Guerra (ausente), Cintia Cuevas Sánchez (a favor), Claudia García Hernández (a favor), Denisse Guzmán González (ausente), Elizabeth Cervantes de la Cruz (a favor), Felicita Pompa Robles (a favor), Francisco Javier Borrego Adame (a favor), Francisco Pelayo Covarrubias (ausente), Gabriel García Hernández (ausente), Gerardo Ulloa Pérez (ausente), Hugo Manuel Luna Vázquez (ausente), Humberto Ambriz Delgadillo (a favor), Jesús Fernando García Hernández (ausente), Jesús Irugami Perea Cruz (a favor), Jesús Martín Cuanalo Araujo (ausente), Jesús Roberto Corral Ordóñez (a favor), José Armando Fernández Samaniego (a favor), José Gloria López (a favor), José Luis Cruz Lucatero (a favor), José Luis Montalvo Luna (a favor), Juan Carlos Varela Domínguez (ausente), Juan Francisco Espinoza Eguía (a favor), Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra (a favor), Leticia Barrera Maldonado (a favor), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (ausente), María del Carmen Bautista Peláez (ausente), Mario Calzada Mercado (a favor), Martha Olivia García Vidaña (a favor), Miguel Ángel Sánchez Rivera (a favor), Montserrat Ruiz Páez (a favor), Olga Juliana Elizondo Guerra (ausente), Óscar Bautista Villegas (a favor), Patricia Flores Elizondo (a favor), Paulo Gonzalo Martínez López (a favor), Ricardo Madrid Pérez (a favor), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (a favor), Samantha Margarita Garza de la Garza (a favor), Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno (ausente), Theodoros Kalionchiz de la Fuente (ausente), Xóchitl Nayelli Zagal Ramírez (a favor), Zaira Aguilera Claro (a favor).

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la primera reunión extraordinaria, que de manera semipresencial se llevará a cabo el martes 2 de junio, a las 11:00 horas, en la sala Cirila Sánchez Mendoza, sita en el cuarto piso del edificio D.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la primera reunión extraordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se norma el desarrollo de la comparecencia del licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
4. Clausura.

Atentamente

Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
  - 4.1. Dictamen, en sentido positivo, referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de

Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como “Día Nacional de la y el Optometrista”.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la y el Jornalero Agrícola”.

4.4. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

4.5. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 2026 como año de Jaime Sabines.

4.6. Dictamen, en sentido positivo, concerniente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de máquinas tragamonedas.

4.7. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

4.8. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

6.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Al lanzamiento del Programa de ESG y Sustentabilidad 2026, que se realizará el martes 2 de junio, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, planta baja.

### Programa

10:30-11:00 horas. Registro.

11:00-11:30 horas. Palabras de bienvenida:

- Diputada Alejandra Chedraui, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la honorable Cámara de Diputados.
- Miguel Chavarría, representante del Consejo SwissCham México y CEO de South Pole.
- Semarnat (TBC).

–Transmisión de video: *Somos Universidad de St. Gallen.*

11:30-12:15 horas. Panel: Aplicación de los criterios ESG.

**Objetivo:** Generar un diálogo multisectorial para compartir aplicaciones prácticas de los criterios

ESG en las organizaciones. Se abordarán los beneficios de estas prácticas y la importancia de la capacitación continua para transformar entornos sostenibles.

Moderación: Miguel Gaspar, local division manager Motion Service en ABB y coordinador del Comité de ESG de SwissCham México.

–Panelistas:

- Jacobo Polaino. director general de Sika México.
- Erika María Hernández Real, enlace de Apoyo a la Cooperación Ambiental Internacional, Semarnat.
- Moisés Rodríguez, IT, QHSE, CSR & Maintenance Manager, SICPA México.

12:15- 12:30 horas. Próximos pasos Programa ESG y Sustentabilidad.

Fotografía Grupal

12:30 - 13:00 horas

Coffee break & networking.

– Fin del evento.

Atentamente  
Diputada Alejandra Chedraui Peralta  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

En coordinación con El Colegio de la Frontera Norte, a la presentación del libro *Empresario digital, la inteligencia artificial, emprendimientos y Mipyme. Estrategias con aprendizajes de Estados Unidos, Brasil y China*, que tendrá lugar el jueves 4 de junio, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

El libro, del cual son autores el doctor Alberto Villalobos Pacheco y el doctor José María Ramos García, fue publicado por Editorial Algoritmo 524, en 2026.

Atentamente  
Diputado Luis Arturo Oliver Cen  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

#### Programa

- 10:00-11:30 horas.

#### Registro y visita guiada

- Registro de asistentes.
- Recepción de niñas, niños, organizaciones de la sociedad civil, autoridades e invitados especiales.
- Inicio de la vista guiada por las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Explicación relativa al funcionamiento de la Cámara de Diputados y la importancia de la participación infantil en la vida democrática.

- 11:30-12:00 horas.

#### Traslado y acceso a la zona C del edificio G

- Acomodo de participantes.
- Revisión logística y técnica.
- Proyección de material audiovisual sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 12:00-12:10 horas.

### Mensaje inaugural

Bienvenida e inauguración por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- 12:10-12:25 horas.

- Participación de organizaciones de la sociedad civil.
- Reflexiones sobre la importancia de escuchar las voces de niñas y niños.
- Perspectivas sobre participación infantil y derechos humanos.

- 12:25-13:35 horas.

### Participación de niñas y niños

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir libres de violencia.
- Derecho al juego, arte y cultura.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.

- Protección contra el trabajo infantil y toda forma de abuso.

- 13:35-13:50 horas.

### Participación de autoridades e invitados especiales

- Comentarios y mensajes institucionales.
- Reflexiones sobre políticas públicas y protección integral de la niñez.

- 13:50-14:00 horas.

- Clausura del foro.
- Mensaje de cierre.
- Agradecimiento a participantes, organizaciones y familias asistentes.

- 14:15 horas.

### Fotografías oficiales

- En el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- En el salón de sesiones del pleno.

Atentamente

Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

## Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>